ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 2168

LA LIGUA, 10 SEP 2026

MAT. Contratación de servicio de transporte de personas, actividades municipales en conjunto con las organizaciones.

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº36, de 2024, de la Contraloría General de la Republica y su modificación introducida por la Resolución N°3, de 2026, aplicable a contar del 01 de junio de 2026.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto de Alcaldía N°1135/2024, que aprueba subrogancia Secretaria Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Programa "Actividades Municipales en Conjunto con las Organizaciones Comunitarias 2026" Decreto de Alcaldía 538/2026
- Solicitud de compra N°0848/2026. DIDECO
- Solicitud de compra N°0847/2026. DIDECO
- Solicitud de compra N°0846/2026. DIDECO
- Solicitud de compra N°1091/2026. DIDECO
- Solicitud de compra N°1092/2026. DIDECO
-

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, Proveedores Locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa de Menor Tamaño (EMT)**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere realizar la contratación de servicio de traslado de personas. DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

CONTINUACION DE DECRETO ALCALDICIO Nº 2168 /

DECRETO:

1º Autorícese y Apruébese la Compra Menor a 30 UTM, mediante trato directo según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para contratación de servicio de traslado de personas para actividades municipales en conjunto con las organizaciones. DIDECO

2º Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **BUSES Y MINIBUSES OLGUIN SPA** Rut: **78.271.369-8**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$850.000, exento de IVA.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PV/LFV/lfv

RECIBIDO
0 8 SEP 2026
A.M. P.M.
9:30

RECIBIDO
0 9 SEP 2026
ALCALDIA
A.M. P.M.
11:30

RECIBIDO
11:52
1 0 SEP 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

EXAMINADO
0 9 SEP 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LALIGUA

LA LIGUA:.....

N° 0000848

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

1.IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Unidad solicitante: Diseco

Funcionario Responsable: Jose cruz Olguin. Tipo: ☐ Bien ☒ Servicio

2.RESPALDO PRESUPUESTARIO

Código presupuestario: 22.09.003.

Fuente de financiamiento: ☐ Municipal ☒ Programa ☐ Convenio

Nombre del programa: Actividades en conjunto con las organizaciones comunitarias

N° Decreto aprueba programa: 538 fecha decreto: 02/03/2026 /

Disponibilidad presupuestaria: ☒ Sí ☐ NO

3.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O DETALLE DE LA COMPRA (Indicar finalidad, necesidad del gasto y vinculación con función municipal)

Item n° 6. arriendo de movilización

4. TIPO DE COMPRA

Tipo: ☐ Convenio Marco ☐ Licitación Pública ☐ Compra Ágil ☐ Trato Directo

5. DETALLE DE LA COMPRA

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	Total
	Actividades en conjunto con las		150.000
	organizaciones comunitarias dirigidas		
	a lo social, cultural y participación		
	ciudadana.		
	Visita a la granja Educativa de Longuén		
	El día jueves 08 de octubre 2026.		
Proveedor:	Buses y minibuses Olguin spa		
Rut:	78.271.369-8.		
		TOTAL	150.000-

Punto Gráfico, Portales 320 La Ligua Rut.07.442.825-8 Fono: +569 9781 5335

La presente solicitud se formula en conformidad a la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 661/2024.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

FIRMA SOLICITANTE

V° B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO - DIDECO

FICHA DE ANTECEDENTES – ACTIVIDAD MUNICIPAL

Según solicitud de pedido N° 848 /

Programa Municipal "Actividades Municipales en Conjunto con las Organizaciones Comunitarias 2026"
Decreto Alcaldicio N.º 538, de 02 de marzo de 2026

Finalidad: Complementar los antecedentes necesarios para individualizar y respaldar la actividad municipal, la contratación del servicio, o la compra de productos de :_____

N.º	ANTECEDENTE REQUERIDO	INFORMACIÓN A COMPLETAR POR DIDECO
1	Nombre de la organización participante	Centro de padres y Apoderados San Carlo
2	N.º de Personalidad Jurídica / Registro	N° 70634
3	Nombre de la actividad municipal	Visita Pedagogica 2 Basico.
4	Descripción concreta de la actividad	Visita a una granja Educativa en Longuén
5	Fecha de realización	Jueves 08 de octubre 2026.
6	Lugar donde se realizará la actividad / destino	Santiago.
7	Cantidad estimada de participantes	45 Estudiantes y Profesores.

DECLARACIÓN DE LA UNIDAD RESPONSABLE

La Dirección de Desarrollo Comunitario certifica que la actividad individualizada precedentemente corresponde a una actividad de carácter municipal, ejecutada en el marco del Programa Municipal "Actividades Municipales en Conjunto con las Organizaciones Comunitarias 2026", aprobado mediante Decreto Alcaldicio N.º 538, de fecha 02 de marzo de 2026, encontrándose su planificación, coordinación, ejecución y supervisión bajo responsabilidad municipal

Asimismo, se deja constancia de que la contratación de este servicio o compra, resulta necesaria para la ejecución de la actividad señalada, no existiendo transferencia de recursos ni administración de fondos municipales por parte de la organización comunitaria participante.

V.º B.º Director(a) DIDECO / Fecha:	

COTIZACIONES 2026

N ° 343 **FECHA** **02-09-2026**

NOMBRE CLIENTE	DIDECO LA LIGUA
RUT CLIENTE	
DIRECCION	
EMAIL	
TELEFONO	

BUSES Y MINIBUSES OLGUIN
78.271.369-8
LA LIGUA
TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS
TRANSPORTESOLGUIN_75@HOTMAIL.COM

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO				VALOR $
1	TRASLADO PASAJEROS DESDE LA LIGUA HACIA SANTIAGO, IDA Y REGRESO, VIA TUNEL EL MELON.- COLEGIO SAN CARLOS, SEGUNDO BÁSICO.- GRANJA EDUCATIVA DE LONQUEN EN SANTIAGO				350.000
	FECHA VIAJE	08-10-2026			
	N° PASAJEROS	20			
	HORA SALIDA	POR CONFIRMAR	HORA REGRESO		
VALOR TOTAL SERVICIO EXENTO DE IVA					$ 350.000

TODO SERVICIO DEBE SER CONFIRMADO VÍA CORREO ELECTRONICO

VEHICULOS CUENTAN CON:

- CINTURON DE SEGURIDAD
- CALEFACCIÓN
- AIRE ACONDICIONADO

DESDE YA MUCHAS GRACIAS POR COTIZAR SUS SERVICIOS CON NOSOTROS
BUSES Y MINIBUSES OLGUÍN
78.271.368-8

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LALIGUA

LA LIGUA:.....

N° 0000847

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

1.IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Unidad solicitante: Dideco.

Funcionario Responsable: Jose Arez Tipo: ☐ Bien ☐ Servicio

2.RESPALDO PRESUPUESTARIO

Código presupuestario: 22. 08. 003

Fuente de financiamiento: ☐ Municipal ☒ Programa ☐ Convenio

Nombre del programa: actividad en conjunto con las Organizaciones Comunitarias

N° Decreto aprueba programa: 538: fecha decreto 02/03/2026

Disponibilidad presupuestaria: ☒ Sí ☐ NO

3.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O DETALLE DE LA COMPRA (Indicar finalidad, necesidad del gasto y vinculación con función municipal)

Item n° 6 arriendo de movilización.-

4. TIPO DE COMPRA

Tipo: ☐ Convenio Marco ☐ Licitación Pública ☐ Compra Ágil ☐ Trato Directo

5. DETALLE DE LA COMPRA

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	Total
	Actividades en conjunto con las Organizaci	$200.000	200.000.-
	comunitarias dirigidas en lo social		
	cultural y Participación ciudadana.		
	Lo actividad se realizara el		
	26 de septiembre en la comuna de		
	Purconodie		
Proveedor:	Buses y Mini Buses Olguin spa.		
Rut:	78. 271. 369-8.-		
		TOTAL	200.000.-

Punto Gráfico Comercial LTDA. La Ligua Rut 07.442.825-8 Fono. +569 9781 5335

La presente solicitud se formula en conformidad a la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 661/2024.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LALIGUA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

FIRMA SOLICITANTE

V° B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO - DIDECO

FICHA DE ANTECEDENTES – ACTIVIDAD MUNICIPAL

Según solicitud de pedido N° 847 /

Programa Municipal "Actividades Municipales en Conjunto con las Organizaciones Comunitarias 2026"
Decreto Alcaldicio N.° 538, de 02 de marzo de 2026

Finalidad: Complementar los antecedentes necesarios para individualizar y respaldar la actividad municipal, la contratación del servicio, o la compra de productos de :_____

N.°	ANTECEDENTE REQUERIDO	INFORMACIÓN A COMPLETAR POR DIDECO
1	Nombre de la organización participante	Parroquia Santo Domingo de Guzmán
2	N.° de Personalidad Jurídica / Registro	Personalidad Derecho otorgado 1376 / 30/2022
3	Nombre de la actividad municipal	Parroquia visita señora del Carmen
4	Descripción concreta de la actividad	El correcto actividad de carácter religioso en el marco de ejecución Colaboración y convivencia espiritual entre grupos parroquiales y comunidad de los fieles.
5	Fecha de realización	26 Septiembre 2026
6	Lugar donde se realizará la actividad / destino	Rinconada de Culpeo.
7	Cantidad estimada de participantes	84 Personas.

DECLARACIÓN DE LA UNIDAD RESPONSABLE

La Dirección de Desarrollo Comunitario certifica que la actividad individualizada precedentemente corresponde a una actividad de carácter municipal, ejecutada en el marco del Programa Municipal "Actividades Municipales en Conjunto con las Organizaciones Comunitarias 2026", aprobado mediante Decreto Alcaldicio N.° 538, de fecha 02 de marzo de 2026, encontrándose su planificación, coordinación, ejecución y supervisión bajo responsabilidad municipal.

Asimismo, se deja constancia de que la contratación de este servicio o compra, resulta necesaria para la ejecución de la actividad señalada, no existiendo transferencia de recursos ni administración de fondos municipales por parte de la organización comunitaria participante.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

V.° B.° Director(a) DIDECO / Fecha:	

COTIZACIONES 2026

N ° 342 **FECHA** **02-09-2026**

NOMBRE CLIENTE	DIDECO LA LIGUA
RUT CLIENTE	
DIRECCION	
EMAIL	
TELEFONO	

BUSES Y MINIBUSES OLGUIN
78.271.369-8
LA LIGUA
TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS
TRANSPORTESOLGUIN_75@HOTMAIL.COM

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO				VALOR $
1	TRASLADO PASAJEROS DESDE LA LIGUA HACIA COMUNA DE RINCONADA DE SILVA, IDA Y REGRESO, VIA TUNEL EL MELON (PARROQUIA SANTO DOMINGO DE GUZMAN) BUS DE 42 PASAJEROS Y MINI BUS 18 PASAJEROS.-				520.000
	FECHA VIAJE	26-09-2026			
	N° PASAJEROS	60			
	HORA SALIDA	POR CONFIRMAR	HORA REGRESO		
VALOR TOTAL SERVICIO EXENTO DE IVA					$ 520.000

TODO SERVICIO DEBE SER CONFIRMADO VÍA CORREO ELECTRONICO

VEHICULOS CUENTAN CON:

- CINTURON DE SEGURIDAD
- CALEFACCIÓN
- AIRE ACONDICIONADO

DESDE YA MUCHAS GRACIAS POR COTIZAR SUS SERVICIOS CON NOSOTROS
BUSES Y MINIBUSES OLGUÍN
78.271.368-8

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LALIGUA

LA LIGUA:.....

N° 0000846

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

1.IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Unidad solicitante: Dideco.

Funcionario Responsable: Jose Luis Elgueta Tipo: ☐ Bien ☒ Servicio

2.RESPALDO PRESUPUESTARIO

Código presupuestario: 22.09.003

Fuente de financiamiento: ☐ Municipal ☒ Programa ☐ Convenio

Nombre del programa: Actividades en conjunto con las organizaciones comunitarias

N° Decreto aprueba programa: 538 fecha decreto...../

Disponibilidad presupuestaría: ☒ Sí ☐ NO

3.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O DETALLE DE LA COMPRA (Indicar finalidad, necesidad del gasto y vinculación con función municipal)

Item n°6. arriendo de movilización.

4. TIPO DE COMPRA

Tipo: ☐ Convenio Marco ☐ Licitación Pública ☐ Compra Ágil ☐ Trato Directo

5. DETALLE DE LA COMPRA

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	Total
	Actividades en conjunto con las organizaciones comunitarias dirigido en lo social cultural y Participación ciudadana.		150.000
	La actividad se realizara el dia jueves 01 octubre, quintero y Con-con.		
proveedor:	Buses y minibuses Olguin spa.		
Rut:	76.271.368-8.		
		TOTAL	150.000

Punto Gráfico Pedelos 320 La Ligua Rut.07.442.825-8 Fono. +569 9781 5335

La presente solicitud se formula en conformidad a la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 661/2024.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

FIRMA SOLICITANTE

V° B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO - DIDECO

FICHA DE ANTECEDENTES – ACTIVIDAD MUNICIPAL

Según solicitud de pedido N° 846 /

Programa Municipal "Actividades Municipales en Conjunto con las Organizaciones Comunitarias 2026"
Decreto Alcaldicio N.° 538, de 02 de marzo de 2026

Finalidad: Complementar los antecedentes necesarios para individualizar y respaldar la actividad municipal, la contratación del servicio, o la compra de productos de : _____

N.°	ANTECEDENTE REQUERIDO	INFORMACIÓN A COMPLETAR POR DIDECO
1	Nombre de la organización participante	Centro de padres y Apoderados colegio San Carlos
2	N.° de Personalidad Jurídica / Registro	70634.
3	Nombre de la actividad municipal	Viaje de Estudio 5° Basico Educativo.
4	Descripción concreta de la actividad	Fortalecer los Aprendizaje trabajado en aula de los Estudiante mediante Experiencias vivenciadas a las ciencias Naturales
5	Fecha de realización	01 Octubre 2026.
6	Lugar donde se realizará la actividad / destino	Acuario Mar - Campo Educativo
7	Cantidad estimada de participantes	40 Contando Profesor y Apoderados

DECLARACIÓN DE LA UNIDAD RESPONSABLE

La Dirección de Desarrollo Comunitario certifica que la actividad individualizada precedentemente corresponde a una actividad de carácter municipal, ejecutada en el marco del Programa Municipal "Actividades Municipales en Conjunto con las Organizaciones Comunitarias 2026", aprobado mediante Decreto Alcaldicio N.° 538, de fecha 02 de marzo de 2026, encontrándose su planificación, coordinación, ejecución y supervisión bajo responsabilidad municipal.

Asimismo, se deja constancia de que la contratación de este servicio o compra, resulta necesaria para la ejecución de la actividad señalada, no existiendo transferencia de recursos ni administración de fondos municipales por parte de la organización comunitaria participante.

V.° B.° Director(a) DIDECO / Fecha:	

COTIZACIONES 2026

N ° 341 **FECHA** **02-09-2026**

NOMBRE CLIENTE	DIDECO LA LIGUA
RUT CLIENTE	
DIRECCION	
EMAIL	
TELEFONO	

BUSES Y MINIBUSES OLGUIN
78.271.369-8
LA LIGUA
TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS
TRANSPORTESOLGUIN_75@HOTMAIL.COM

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO				VALOR $
1	TRASLADO PASAJEROS DESDE LA LIGUA HACIA ACUARIO VIVA MAR, RITOQUE DE QUINTERO, Y CAMPO EDUCATIVO, CONCON, IDA Y REGRESO, VIA TUNEL EL MELON Y VIA AEROPUERTO.- (COLEGIO SAN CARLOS 5° BASICO)				320.000
	FECHA VIAJE	01-10-2026			
	N° PASAJEROS	45			
	HORA SALIDA	POR CONFIRMAR	HORA REGRESO		
VALOR TOTAL SERVICIO EXENTO DE IVA					$ 320.000

TODO SERVICIO DEBE SER CONFIRMADO VÍA CORREO ELECTRONICO

VEHICULOS CUENTAN CON:

- CINTURON DE SEGURIDAD
- CALEFACCIÓN
- AIRE ACONDICIONADO

DESDE YA MUCHAS GRACIAS POR COTIZAR SUS SERVICIOS CON NOSOTROS
BUSES Y MINIBUSES OLGUÍN
78.271.368-8

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LALIGUA

LA LIGUA: .....

N° 0001091

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

1.IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Unidad solicitante: DIDECO.

Funcionario Responsable: Jose cruz Elgueta Tipo: ☐ Bien ☐ Servicio

2.RESPALDO PRESUPUESTARIO

Código presupuestario: 22.09.003

Fuente de financiamiento: ☐ Municipal ☒ Programa ☐ Convenio

Nombre del programa: actividades en conjunto con las organizaciones Comunitarias

N° Decreto aprueba programa: 538. fecha decreto 02.03.26 /

Disponibilidad presupuestaria: ☒ Sí ☐ NO

3.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O DETALLE DE LA COMPRA (Indicar finalidad, necesidad del gasto y vinculación con función municipal)

Item n° 6 Arriendo de movilización

4. TIPO DE COMPRA

Tipo ☐ Convenio Marco / ☐ Licitación Pública / ☐ Compra Ágil / ☐ Trato Directo / ☒ Menor a 3 UTM

5. DETALLE DE LA COMPRA

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	Total
	actividades en conjunto con las	200.000	200.000
	organizaciones comunitarias de iniciativa		
	en lo social, cultural y Participación		
	ciudadana.		
Fecha.	15 de septiembre 2026.		
Lugar.	Diversos casos viejos Longotoma.		
Proveedor:	Buses y minibuses Olguin spa		
Rut:	76.271.369-8.		
		TOTAL	200.000.

Punto Gráfico Copias Digitales Ltda. Rut.07 442.825-8 Fono +569 9781 5335

La presente solicitud se formula en conformidad a la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 661/2024.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

FIRMA SOLICITANTE

V° B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO - DIDECO

FICHA DE ANTECEDENTES – ACTIVIDAD MUNICIPAL

Según solicitud de pedido N° 1091. /

Programa Municipal "Actividades Municipales en Conjunto con las Organizaciones Comunitarias 2026"
Decreto Alcaldicio N.° 538, de 02 de marzo de 2026

Finalidad: Complementar los antecedentes necesarios para individualizar y respaldar la actividad municipal, la contratación del servicio, o la compra de productos de :_____

N.°	ANTECEDENTE REQUERIDO	INFORMACIÓN A COMPLETAR POR DIDECO
1	Nombre de la organización participante	Unión comunal de adultos mayores. de la ligua
2	N.° de Personalidad Jurídica / Registro	70282.
3	Nombre de la actividad municipal	Fiestas Patrias en la Escuela Rural. de cogos viejos
4	Descripción concreta de la actividad	Intipertas el repertorio de las. cuecas
5	Fecha de realización	15 septiembre.
6	Lugar donde se realizará la actividad / destino	Cogos viejos
7	Cantidad estimada de participantes	25 adultos mayores

DECLARACIÓN DE LA UNIDAD RESPONSABLE

La Dirección de Desarrollo Comunitario certifica que la actividad individualizada precedentemente corresponde a una actividad de carácter municipal, ejecutada en el marco del Programa Municipal "Actividades Municipales en Conjunto con las Organizaciones Comunitarias 2026", aprobado mediante Decreto Alcaldicio N.° 538, de fecha 02 de marzo de 2026, encontrándose su planificación, coordinación, ejecución y supervisión bajo responsabilidad municipal.

Asimismo, se deja constancia de que la contratación de este servicio o compra, resulta necesaria para la ejecución de la actividad señalada, no existiendo transferencia de recursos ni administración de fondos municipales por parte de la organización comunitaria participante.

V.° B.° Director(a) DIDECO / Fecha:	

COTIZACIONES 2026

N ° 339 **FECHA** **02-09-2026**

NOMBRE CLIENTE	DIDECO LA LIGUA
RUT CLIENTE	
DIRECCION	
EMAIL	
TELEFONO	

BUSES Y MINIBUSES OLGUIN
78.271.369-8
LA LIGUA
TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS
TRANSPORTESOLGUIN_75@HOTMAIL.COM

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO				VALOR $
1	TRASLADO PASAJEROS DESDE LA LIGUA HACIA OLMUE,IDA Y REGRESO, VIA TUNEL EL MELON Y TRONCAL SUR (UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES).-				260.000
	FECHA VIAJE	15-09-2026			
	N° PASAJEROS	25			
	HORA SALIDA	17:30	HORA REGRESO	23:00	
	VALOR TOTAL SERVICIO EXENTO DE IVA				$ 260.000

TODO SERVICIO DEBE SER CONFIRMADO VÍA CORREO ELECTRONICO

VEHICULOS CUENTAN CON:

- CINTURON DE SEGURIDAD
- CALEFACCIÓN
- AIRE ACONDICIONADO

DESDE YA MUCHAS GRACIAS POR COTIZAR SUS SERVICIOS CON NOSOTROS
BUSES Y MINIBUSES OLGUÍN
78.271.368-8

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LALIGUA

LA LIGUA: .....

N° 0001092

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

1.IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Unidad solicitante: Dideco.

Funcionario Responsable: Jose cruz Elgueta Tipo: ☐ Bien ☒ Servicio

2.RESPALDO PRESUPUESTARIO

Código presupuestario: 22 09 003

Fuente de financiamiento: ☐ Municipal ☒ Programa ☐ Convenio

Nombre del programa: Actividades en conjunto con las organizaciones Comunitarias

N° Decreto aprueba programa: 538 fecha decreto: 02/03/26

Disponibilidad presupuestaria: ☒ SÍ ☐ NO

3.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O DETALLE DE LA COMPRA (Indicar finalidad, necesidad del gasto y vinculación con función municipal)

Item n° 6 arriendo de movilización

4. TIPO DE COMPRA

Tipo ☐ Convenio Marco / ☐ Licitación Pública / ☐ Compra Ágil / ☐ Trato Directo / ☒ Menor a 3 UTM

5. DETALLE DE LA COMPRA

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	Total
	Actividades en conjunto con las organizaci	150.000.-	150000-
	comunitarias dirigidas a lo Social		
	Cultural y Participación ciudadana.		
Fecha:	19 de septiembre del 2026.-		
Lugar:	Tantehue, melipilla		
	agrupación Folclorica Patricio Fuentes.		
Proveedor:	Buses y minibuses Olguin spa.		
Rut:	78.271.369-8.		
		TOTAL	150.000-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

La presente solicitud se formula en conformidad a la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 661/2024.

FIRMA SOLICITANTE

V° B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO - DIDECO

FICHA DE ANTECEDENTES – ACTIVIDAD MUNICIPAL

Según solicitud de pedido N° 1092.- /

Programa Municipal "Actividades Municipales en Conjunto con las Organizaciones Comunitarias 2026"
Decreto Alcaldicio N.º 538, de 02 de marzo de 2026

Finalidad: Complementar los antecedentes necesarios para individualizar y respaldar la actividad municipal, la contratación del servicio, o la compra de productos de :_____

N.º	ANTECEDENTE REQUERIDO	INFORMACIÓN A COMPLETAR POR DIDECO
1	Nombre de la organización participante	agrupación Cultural Folclorica Patricio Fuentes
2	N.º de Personalidad Jurídica / Registro	171750.
3	Nombre de la actividad municipal	Primer Encuentro Folclorico Rural
4	Descripción concreta de la actividad	La actividad representa una importante instancia de encuentro difusión y fortalecimiento de nuestras tradiciones y expresiones culturales
5	Fecha de realización	19 de Septiembre 2026.-
6	Lugar donde se realizará la actividad / destino	Comuna multipla.
7	Cantidad estimada de participantes	15 personas Aprox.

DECLARACIÓN DE LA UNIDAD RESPONSABLE

La Dirección de Desarrollo Comunitario certifica que la actividad individualizada precedentemente corresponde a una actividad de carácter municipal, ejecutada en el marco del Programa Municipal "Actividades Municipales en Conjunto con las Organizaciones Comunitarias 2026", aprobado mediante Decreto Alcaldicio N.º 538, de fecha 02 de marzo de 2026, encontrándose su planificación, coordinación, ejecución y supervisión bajo responsabilidad municipal.

Asimismo, se deja constancia de que la contratación de este servicio o compra, resulta necesaria para la ejecución de la actividad señalada, no existiendo transferencia de recursos ni administración de fondos municipales por parte de la organización comunitaria participante.

V.º B.º Director(a) DIDECO / Fecha:	

COTIZACIONES 2026

N ° 325 FECHA 26-08-2026

NOMBRE CLIENTE	AGROP. CULT. FOLCLOR CA PATRICIO FUENTES
RUT CLIENTE	
DIRECCION	
EMAIL	
TELEFONO	

BUSES Y MINIBUSES OLGUIN
78.271.369-8
LA LIGUA
TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS
TRANSPORTESOLGUIN_75@HOTMAIL.COM

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR $
1	SERVICIO TRASLADO DE PASAJEROS DESDE LA LIGUA HACIA TANTEHUE, MELIPILLA IDA Y REGRESO - VIA TUNEL EL MELON Y TRONCAL SUR.- AGRUPACION CILTURAL FOLCLORICA PATRICIO FUENTES.-	290.000
	FECHA VIAJE: 19-09-2026	
	N° PASAJEROS: 15	
	HORA SALIDA: Por Confirmar — HORA REGRESO:	
	VALOR TOTAL SERVICIO EXENTO DE IVA	$ 290.000

"TODO SERVICIO DEBE SER CONFIRMADO VÍA CORREO ELECTRONICO"

VEHICULOS CUENTAN CON.

CINTURON DE SEGURIDAD

CALEFACCION

AIRE ACONDICIONADO

DESDE YA MUCHAS GRACIAS POR COTIZAR SUS SERVICIOS CON NOSOTROS
BUSES Y MINIBUSES OLGUIN
78.271.368-8

150 gp

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° 538

LA LIGUA, 02 MAR 2026

MAT.: Decretar Programa Municipal **ACTIVIDADES EN CONJUNTO CON LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 2026. -**

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 36, del 2024, y N° 8, del 2025, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
5. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
6. Programa Municipal **"ACTIVIDADES MUNICIPALES EN CONJUNTO CON LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 2026".**
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°64, de fecha 25 de febrero de 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme señala el artículo 1 del DFL N° 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

2. Que, el artículo 3 de dicho cuerpo normativo establece como funciones privativas de las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, la promoción del desarrollo comunitario, y, por su parte, el artículo 4 letras a), b), c), e), k) y l) de la misma norma legal, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la educación y la cultura; la salud pública y la protección del medio ambiente; la asistencia social y jurídica; el turismo, el deporte y la recreación; la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y, con el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

3. Que, la Municipalidad de La Ligua pretende ejecutar el programa municipal **"ACTIVIDADES MUNICIPALES EN CONJUNTO CON LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 2026"**, cuyo objetivo es cuyo objetivo es poder apoyar a las diferentes organizaciones de la comuna tanto territoriales como funcionales con el fin de juntar recursos para las organizaciones o ir en ayudas algún vecino.

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Programa Municipal denominado **"ACTIVIDADES MUNICIPALES EN CONJUNTO CON LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 2026"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo para todos los efectos legales.

2. **TÉNGASE PRESENTE** que el costo total que genera el programa municipal sancionado por el presente decreto asciende a la suma total de **$73.400.000.- (setenta y tres millones cuatrocientos mil pesos).**

3. **IMPÚTESE** el gasto que genere el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL

Alejandro Carroza Aranda
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- Correlativo
- DAF
- Archivo Dideco/

SSM/ssm.

COMUNA DE
LA LIGUA
DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°64/2026

MITSY PEREZ GUTIERREZ, Jefatura Grado 9° E.M.R. Presupuesto y Contabilidad de la I. Municipalidad de La Ligua que suscribe, certifica que la Ilustre Municipalidad de La Ligua mediante Decreto Alcaldicio N° 9753 de fecha 18 de diciembre del 2025 aprobo las partidas presupuestarias correspondientes a la ejecucion del Presupuesto Municipal para el año 2026 y que mediante Memorandum N° 185 de fecha 25 de febrero del 2026 ordena certificar que a la fecha de emisión de este certificado existe disponibilidad presupuestaria para ejecutar el Programa Municipal denominado Actividades Municipales en Conjunto con las Organizaciones Comunitarias 2026 por el periodo comprendido entre el 01 de marzo al 31 de diciembre del año en curso por la suma total de $73.400.000.- (Setenta y tres millones cuatrocientos mil pesos)

Se extiende el presente certificado a petición de la Administración Municipal

MITSY PEREZ GUTIERREZ
Presupuesto y Contabilidad
Ilustre Municipalidad de La Ligua

La Ligua, 25 de febrero del 2026.-

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA

Este programa se desarrollará desde el 01 de marzo hasta el 31 de diciembre 2026.

COSTO DEL PROGRAMA

ÍTEM N°01	ALIMENTACIÓN	$20.000.000.-
ÍTEM N°02	PREMIOS	$7.200.000.-
ÍTEM N°03	AMPLIFICACION	$4.500.000.-
ÍTEM N°04	ARTISTA	$5.200.000.-
ÍTEM N°05	COMBUSTIBLE	$20.500.000.-
ÍTEM N°06	ARRIENDO DE MOVILIZACION	$16.000.000.-
	TOTAL	$73.400.000.-

PROCEDIMIENTO DE GASTOS

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, sección de Personal y Remuneraciones y Adquisiciones a través de los procedimientos regulares.

UNIDAD RESPONSABLE:

El programa estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Administración Municipal.

UNIDAD RESPONSABLE

DIDECO

V°B° ALCALDE Y/O

ADMINISTRADOR

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

BUSES Y MINIBUSES OLGUIN SPA

RUT 78.271.369-8

Nombre de fantasía	BUSES Y MINIBUSES OLGUIN
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 30-12-2026
Domicilio legal	QUEBRADILLA PC 22 LT G , LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamiento

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	MARCO ANTONIO OLGUÍN ESPINOSA
Administrador	NINOSCA PAULINA ANTONIA OLGUÍN FIGUEROA